

# LA GACET

DIARIO OFICIAL



AÑO LXVII

Managua, D. N., Viernes 7 de Junio de 1963

No. 126

**SUMARIO**

**PODER EJECUTIVO**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA**

Precios para las Ventas de Divisas en Dólares . . . . . Pág. 1305

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**SECCION DE PATENTES DE NICARAQUA**

Nombres Comerciales . . . . . : 1306  
 Marcas de Fábricas . . . . . : 1306

**SECCION JUDICIAL**

Remates . . . . . : 1308  
 Títulos Supletorios . . . . . : 1312  
 Terrenos Municipales . . . . . : 1312

**PODER EJECUTIVO**

**Ministerio de Economía**

**Precios para las Ventas de Divisas en Dólares**

«Acuerdo No. 9—Va.

El Presidente de la República,  
 Considerando:

I  
 Que de conformidad con el Arto. 12, inciso 8) de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua y el Arto. 5 de la Ley Reguladora de Cambios Internacionales de 27 de Febrero del corriente año, el Consejo Directivo de dicho Banco Central de acuerdo con el Poder Ejecutivo resolvió fijar en sesión ordinaria celebrada el 28 de Febrero de este año los precios en córdobas que habrán de regir para la compra y venta de divisas en Dólares de los Estados Unidos de América y otras divisas de libre convertibilidad; y

II

Que estando ajustado lo resuelto por el Consejo Directivo del Banco Central a lo acordado previamente con el Poder Ejecutivo, procede confirmar dicha Resolución,

Por Tanto:

en uso de sus facultades y con apoyo en las disposiciones legales citadas,

Acuerda:

Unico: Aprobar con vigencia a partir del día de hoy los siguientes precios fijados por

el Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua para la compra y la venta de divisas en Dólares de los Estados Unidos y otras divisas de libre convertibilidad, incluyéndose en tales precios las comisiones bancarias:

Para negociación del Banco Central y Agentes Autorizados con el Público:

**Compras:**

Divisas originadas de toda clase de exportaciones visibles e invisibles . . . . . ₡700.00 por US\$100.00

**Ventas:**

Divisas para pago de importaciones visibles e invisibles ₡705.25 por US\$100.00

Para negociación del Banco Central con Agentes Autorizados:

**Compras:**

Divisas originadas de toda clase de exportaciones visibles e invisibles . . . . . ₡700.00 por US\$100.00

**Ventas:**

Divisas para pago de importaciones visibles e invisibles ₡700.00 por US\$100.00

El Banco Central y los Agentes Autorizados cobrarán en las operaciones de venta de divisas, por sumas menores de Cincuenta Dólares (US\$ 50.00) lo que corresponde a esta suma de acuerdo con las cotizaciones anteriores.

Dichos precios serán aplicables para la compra y venta de otras divisas de libre convertibilidad, tomando como base la cotización de divisas en dólar, en el Mercado de Nueva York.

Comuníquese y Publíquese.—Casa Presidencial, Managua, D. N., uno de Marzo de mil novecientos sesenta y tres.—LUIS A. SOMOZA D., Presidente de la República.—Gustavo A. Guerrero, Ministro de Estado en el Despacho de Economía por la Ley».

**Ministerio de Economía****NOMBRES COMERCIALES**

Nº 3712—B/U Nº —¢ 7.92

Duralux, Sociedad Anónima, de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, por medio de apoderado, solicita el registro del nombre Comercial que consiste en la denominación:

**Duralux, S. A.**

Para: Identificar el conjunto de sus negocios relacionados con la fabricación y venta de aparatos, máquinas y accesorios eléctricos de toda clase, especialmente pilas secas.

Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D. N., once de Marzo de mil novecientos sesenta y tres.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 3720—B/U Nº —¢ 25 44

Financiera de la Vivienda, Sociedad Anónima, de esta República, por medio de apoderado, solicita el registro del nombre Comercial, que consiste en el nombre «Financiera de la Vivienda», escrito de tal manera que la palabra «Financiera» aparece escrito sobre la silueta de una casa con la «F» inicial de mayores dimensiones que las otras letras y escrita en color rojo saliendo de la silueta de la casa, la cual es de color oscuro; debajo de esta silueta se leen las palabras «De la Vivienda»;



marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para: Identificar el conjunto de sus negocios relacionados con el financiamiento de la vivienda familiar a través de operaciones de ahorro y préstamo y de capitalización, así como el negocio de seguros y reaseguros de toda clase.

Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua. Managua, D.N., veinticinco de Marzo de mil novecientos sesenta y tres.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

**MARCAS DE FABRICAS**

Nº 3709—B/U Nº —¢ 900

Formica Corporation., de la ciudad de Wilmington, Estado de Delaware, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita el registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

**FORMICA**

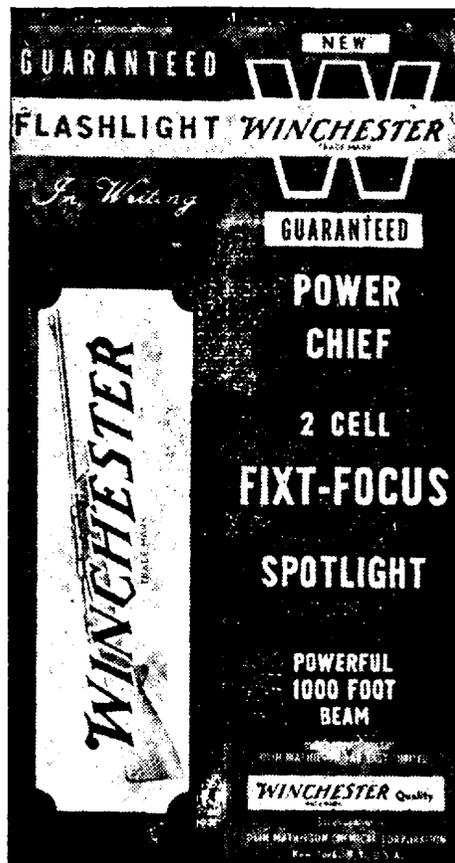
Para: todos los productos comprendidos en la clase 5, (Materiales adhesivos y pegantes), todos los productos comprendidos en la clase 15, (Materiales de construcción), y todos los productos comprendidos en la clase 35, (muebles y tapicería).

Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D. N., tres de Abril de mil novecientos sesenta y tres.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 3717—B/U Nº —¢ 31.14  
Olin Mathieson Chemical Corporation, de los Estados Unidos de América, por medio de apoderado solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en:



marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Artefactos eléctricos, particularmente linternas o focos eléctricos, clase 24, (Aparatos, máquinas y accesorios eléctricos), del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua. Managua, D. N., veintiséis de Marzo de mil novecientos sesenta y tres.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 3710—B/U Nº —¢ 11.70

Studebaker Corporation, de la ciudad de South Bend, Estado de Indiana, Estados Unidos de América, por medio de apoderado, de este domicilio, solicita el registro de la marca de fábrica y comercio que consiste en la denominación:

**CLARKE**

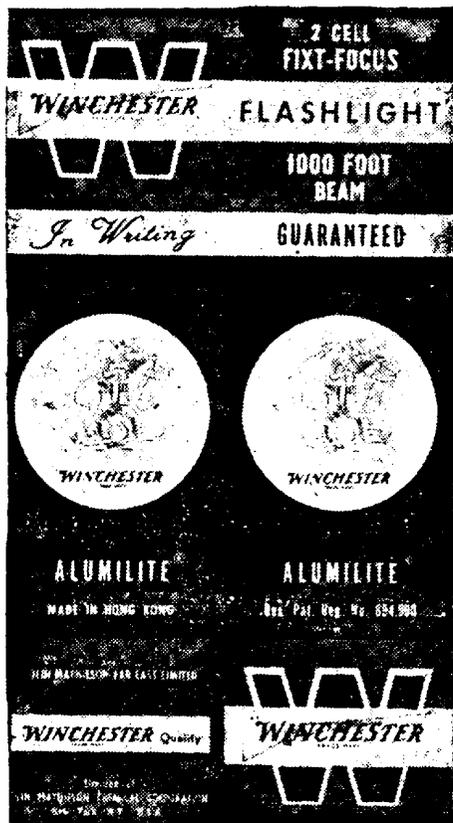
sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Máquinas Eléctricas para soplar, cepillar, bruñir, barrenar, afilar, esmerilar, abrillantar, lijar, sobar, restregar, rociar, acerar, barrer, aspirar y encerar y repuestos y accesorios para tales máquinas, clase 24 (Aparatos, máquinas y accesorios eléctricos), del Decreto No. 10 de 7 Enero de 1956.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua. Managua, D. N., dos de Abril de mil

novecientos sesenta y tres.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 3718—B/U Nº —¢ 31.50  
Olin Mathieson Chemical Corporation, de los Estados Unidos de América, por medio de apoderado, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio, que consiste en:



marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Artefactos eléctricos, particularmente linternas o focos eléctricos, clase 24, (Aparatos, máquinas y accesorios eléctricos), del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.  
Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D. N., veintiséis de Marzo de mil novecientos sesenta y tres.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 3711—B/U Nº —¢ 9.45  
Studebaker Corporation, de la ciudad de South Bend, Estado de Indiana, Estados Unidos de América, por medio de apoderado, de este domicilio, solicita el registro de la marca de fábrica y comercio que consiste en la denominación:

## GRAVELY

sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Tractores y partes de los mismos, clase 22 (Vehículos), del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense Oposiciones, término legal.  
Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D. N., dos de Abril de mil novecientos sesenta y tres.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 3713—B/U Nº —¢ 9.99  
Colgate-Palmolive Company, de los Estados Unidos de América, por medio de apoderado, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio, que consiste en la denominación:

## BONTEX

sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Materias primas o materiales parcialmente preparados especialmente esponjas fabricadas de esa base de celulosa y fibras, clase 1 (Materias primas y parcialmente preparadas), del Decreto Nº 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.  
Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D. N., Dieciséis de Marzo de mil novecientos sesenta y tres.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 3714—B/U Nº —¢ 9.63  
Colgate-Palmolive Company, de los Estados Unidos de América, por medio de apoderado, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio, que consiste en la denominación:

## POISE

sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Preparaciones y artículos de tocador y demás productos de la clase 7, (Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador), del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.  
Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D. N., Dieciséis de Marzo de mil novecientos sesenta y tres.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 3716—B/U Nº —¢ 21.51  
Duralux, Sociedad Anónima, de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, por medio de apoderado, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en el nombre Duralux y un dibujo que representa la figura de un venado dispuesto generalmente de tal manera que el venado va puesto brincando sobre el vértice superior del nombre Duralux, escrito en su parte superior en forma angular:



Marca que se emplea conforme con el modelo presentado para distinguir: Pilas secas y todos los demás artículos comprendidos en la clase 24, (Aparatos, máquinas y accesorios eléctricos), del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.  
Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D. N., Once de Marzo de mil novecientos sesenta y tres.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 3715—B/U Nº —¢ 12.81  
Hoffmann-La Roche INC., de los Estados Unidos de América, por medio de apoderado, solicita el re-

gistro de la Marca de Fábrica y Comercio, que consiste en un dibujo que representa una figura en espiral representando una especie de rizo:



marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador, clase 7, (Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador), del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía. Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D.N., veintitrés de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 3719—B/U Nº — 22.56

British-American Tobacco Company, Limited, de Londres, Inglaterra, por medio de apoderado, solicita el registro de la marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación.— «Richmond» y un dibujo que representa una etiqueta conteniendo un fondo de rayado cerrado y conteniendo centralmente dicho nombre «Richmond» y teniendo arriba la representación de la silueta de un hombre y una mujer delante de un caballo y coche;



marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Tabaco, ya sea manufacturado o sin manufacturar, clase 20, (Productos de Tabaco), del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D. N., Treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y tres.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

## SECCION JUDICIAL

### REMATES

Nº 3853—B/U Nº 646312— 9.36

Cuatro de la tarde del doce de Junio del año en curso, subastarse finca rústica inscrita bajo No. 2388, asiento 50., folio 195 y 196, Tomo 100, Registro Público de este Departamento, ubicada como a ocho leguas al Sur de esta ciudad sobre la carretera que conduce a Masachapa denominada «Barba de Tigre» y que tiene una extensión de sesenta y seis manzanas con estos linderos: Oriente, hacienda

«La China»; Poniente, Ramón Murillo Solís; Norte, sitio El Charco y Sur, terrenos de Tastoloya.

Ejecuta: Nicky Conrado de Reyes contra José Escolástico Cortés Castellón.

Base: ₡ 11.160.00; intereses legales y moratorios.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de este Distrito.—Managua, D.N., veinticinco de Mayo de mil novecientos sesenta y tres.—Salvador Martínez Rodríguez, Juez Segundo Civil del Distrito.—Ante mf: José Alej, Salinas C., Srío.

3 3

Nº 3796—B/U Nº — 8.55

Cinco de la tarde del trece de Junio, próximo entrante, subasta finca urbana, barrio del Hospital Bautista, y que linda: al Norte, calle de por medio, terreno del Capitán Selva; al Sur, terreno de Policarpio Alemán; Oriente, avenida en medio terreno de Luis Sánchez; Occidente, terreno de Juan Mendoza, con una extensión de seiscientas varas cuadradas.

Ejecuta: Rosa Mojica, contra Humberto Espinoza Castro.

Base de la subasta: Cinco Mil Córdobas Desde el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos sesentitrés.—S. Martínez R—José Alej. Salinas C., Srío.

3 3

Nº 3812—B/U Nº 604053— 9.12

Tres tarde catorce Junio próximo, este Juzgado subastarse predio suburbano ubicado pueblo de Muymuy de este Departamento, consistente en casa y su correspondiente solar; casa de doce por siete varas con cocina anexa y solar forma rectangular mide aproximadamente cien varas largo por treinta y cinco ancho, todo lindante: oriente, Cristóbal Gutiérrez; occidente, Florencio Martínez y hermanos, calle enmedio; norte, Florencio Martínez y hermanos, carretera Matagalpa—Muymuy enmedio; sur, calle pueblo Muymuy.

Bien valorado quinientos córdobas.

Véndese en ejecución de Benito Ochoa Centeno contra Margarita Chavarría de Ochoa.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres.—Felino Aldana Z.—Julio C. Rivera M., Secretario.

Es conforme. Matagalpa, diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres.—Julio C. Rivera M., Secretario.

3 2

Nº 3814—B/U Nº 604055— 7.84

Cuatro tarde catorce Junio próximo, este Juzgado subastarse finca rústica «El Vijagüe», esta jurisdicción; de sesenta manzanas de extensión, terreno nacional, conteniendo potreros, cafetales, chagüite, casa, huertas, alambradas, todo lindante: oriente, Ruperta Centeno; poniente, Carmen González; norte, Francisco Castro; sur, Luis Polanco.

Valorada en quinientos córdobas

Ejecución de Juan Centeno Rodríguez contra Paula Gómez Pérez.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres.—Felino Aldana Z.—Julio C. Rivera M., Secretario.

Es conforme. Matagalpa, diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres.—Julio C. Rivera M., Secretario.

3 2

Nº 3839—B/U Nº 646308— 7.15

Cuatro veinticinco minutos tarde catorce Junio entrante, local este Despacho, subastarse, solar barrio Monseñor Lezcano, diez varas por treinta, estos linderos: norte, Antonio López; sur, Heliodoro Arana, doce calle enmedio; oriente, Leonor de Quino; poniente, Rosa de Alaniz. Inscrito bajo No. 24.107, tomo 310, folio 77.

Ejecución: Mercedes de Navarro contra Manuel Orozco.

Base subasta: ₡ 8.700.00

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, treinta Mayo mil novecientos sesentitrés.—S. Martínez R.—J. Alej. Salinas C., Srío.

3 2

Nº 3875—B/U Nº 622945—₡ 7.08

Tres tarde catorce junio próximo, este Juzgado subastaráse mejor postor finca rústica situada «El Carbonal», jurisdicción de Ciudad Darío, cuarenta manzanas extensión, conteniendo mejoras, lindante: oriente, camino enmedio, Ignacio Ríos; poniente, Dionisia Flores; norte, Leoncio Flores; sur, Narciso Flores.

Valorada seiscentos córdobas.

Ejecución de Rosa Emilia Gutiérrez de Jarquín contra Pastora Jarquín Gutiérrez.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, veinte de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—Felino Aldana Z.—Julio C. Rivera M., Secretario.

3 2

Nº 3818—B/U Nº 604054—₡ 8.80

Dos tarde catorce junio próximo, este Juzgado subastaráse finca rústica ubicada lugar «La Danta», jurisdicción Terrabona este Departamento, compuesta como doscientas manzanas de terreno, conteniendo potrero, huertas, monte inculto, cercas piedra, madera y naturales, tres casas habitación y todo lindante: oriente, Secundino Valle y Simeón Torres; occidente, sucesión de Francisco Chavarría, camino enmedio al Jícaro; norte, Agatón Valle y el mismo camino; sur, Camilo González.

Valorada doscientos córdobas en ejecución de Alberto Chavarría contra Elofa Centeno viuda de Chavarría.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres.—Felino Aldana Z.—Julio C. Rivera M., Secretario.

Es conforme. Matagalpa, diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres.—Julio C. Rivera M., Secretario.

3 2

Nº 3805—B/U Nº 604079—₡ 8.44

Cuatro tarde veintiuno de junio próximo, este Juzgado subastaráse siguientes fincas rústicas situadas «Quilalí», Ocotol: una de doscientas manzanas, lindante: oriente, Sixto Moreno; occidente, Eugenio González; norte, Félix Asher y Fernando Díaz; sur, márgenes Río Coco. Otra como de cuarenta manzanas, lindante: oriente, sucesión de Carmen Palacios; occidente, Eugenio González; norte, Félix Asher y Fernando Díaz; sur, sucesión de Carmen Palacios.

Valoradas novecientos córdobas.

Ejecución de Eduviges Rodríguez Rivera y Sixto y Celestino Moreno contra Julio Rodríguez Rivera.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y tres.—Felino Aldana Z.—Julio C. Rivera M., Secretario.

3 2

Nº 3888—B/U Nº 591751—₡ 7.96

Once mañana catorce Junio próximo, remataráse en Local este Despacho, finca o potrero El Guanacastillo, sitio Quebrada Honda, sesenta manzanas cabida superficial, mejora que encierra, cercada, alambre, piedra, naturales, pastos naturales, artificiales, huertas agricultar, casa habitación, paredes ladrillo cuarterón, techo tejas, cielo raso, piso ladrillo cemento, servicios sanitarios, cañería y motor, lindante: Oriente, El Jocote Quemado; occidente, monte inculto, carretera Panamericana enmedio; norte, Quebrada El Tular; sur, potrero El Jocote.

Valorada peritos, Diecisiete Mil Córdobas.

Ejecuta, Ana Gaitán de Reyes Ruiz.

Oyense posturas.

Dado, Juzgado Civil Distrito.—Estelí, tres Junio mil novecientos sesentitrés.—G. Gutiérrez.—Nic. Ramos, Srío.

3 1

Nº 3840—B/U Nº 646308—₡ 7.15

Cuatro quince minutos tarde diecisiete Junio entrante, local este Despacho, subastaráse solar barrio San Luis, quince varas por veintiocho estos linderos: oriente, avenida enmedio, Amanda Silva; poniente, Julia Peralta; norte, Iglesia San Luis; sur, calle enmedio, Amanda Silva. Inscrito bajo No. 43.297, tomo 600, folio 119.

Ejecución: Angela Carrión contra María Elsa Silva.

Base subasta: ₡ 6.000.00

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, Mayo treinta mil novecientos sesentitrés.—S. Martínez R.—J. Alej. Salinas C., Srío.

3 1

Nº 3785—B/U Nº —₡ 7.56

Nueve antemeridianas diez y ocho de Junio próximo, subastaráse finca rústica situada en la Comarca de La Tablazón, jurisdicción de Camoapa, de este Departamento, compuesta de cien manzanas, limitada así: oriente, Apolonio Gaitán Morales; poniente, Santos Cundano y Víctor Ortega; norte, Santos Bravo; y sur, Ernesto Fargas y Santos Luna.

Ejecuta: Gerardo Baca Cantillano a don José de Jesús Morales Alvarez.

Avalúo: Quinientos Córdobas.

Secretaría Juzgado Local Boaco, veinticuatro de Mayo de mil novecientos sesentitrés. Corregidos—La—Vale. Testados—viud—o—No Valen.—F. Roque M., Secretario.

3 1

Nº 3913—B/U Nº 621425—₡ 7.60

Once mañana, quince Junio corriente, local de este Juzgado subastaráse al martillo una mesa de sala, de cedro, de tamaño natural, dos velocípedos uno rojo y otro celeste; un radio marca «National» modelo 440JH y dos cuadros de «Ninfas» bañándose, todos en buen estado de uso.

Ejecución: Luis Miranda vs. Juan Silva.

Dado en el Juzgado 1o. Local Civil a las once de la mañana del día cuatro de Junio de mil novecientos sesenta y tres.—Fernando Valle Argüello, Juez Primero Local Civil de Managua.—Guillermo Montez Morales, Secretario.

3 1

El día Domingo 9 de Junio de 1963, a las 8 am. en la Sala de Remates de nuestra Oficina Principal y de conformidad con los artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no hubieren refrendado o cancelado en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta Subasta, pueden presentarse y será oídas y atendidas conforme derecho.

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
SERIE «C»		
BOLETAS RENOVADAS VENCIDAS		
45265	2 Anillos dist, 4 grs	₡ 16.92
46280	1 Cadena c/d, un anillo, 7 grs	35.25
47543	1 Medalla condecorativa, 7 1/2 grs	34.75
47544	1 Plancha eléctrica marca «Neu-marker»	41.70
48231	1 Pulsera 17 grs	54.80
48234	1 Pulsera No. 8, 8 grs	41.10

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
48305	1 Cadena c/d, un dije, 5 grs	27.40	64996	1 Cepillo, una caja de taladro, una escudra, una prensa	34.25
48358	1 Cadena c/d, 5 grs	27.40	65053	1 Cuchara de albañilería, una plomada con su nuez	6.85
48369	1 Pulsera No 8, 20 grs	68.50	65116	1 Cadena con dije, dos anillos, 7 grs	34.25
48461	1 Cordón c/d, 19 grs	41.10	65119	1 Pulserita, un anillo, 4 grs	20.55
48482	1 Anillo c/p, 20 grs	109.60	65175	1 Pulserita con nombre Silvia, 3 grs	13.70
48486	1 Cadena c/d, 8 grs	41.10	65197	1 Escoplo, un compás, una antena, un desarmador, una llave de aumento	9.59
48494	1 Gacilla, una cadena c/d, dos anillos, 8 grs	54.80	65205	1 Azuela, una cuchara para albañilería, un pico, 1 cincel	5.48
48518	1 Cadena c/d, un anillito, una pulserita, una pulserita, una gacilla c/d, 8 grs	41.10	65231	1 Par de argollones, un anillo liso 3 grs	13.70
48519	1 Cordón c/d, 14 grs	68.50	65233	1 Cadena s/d 20 grs	68.50
48520	1 Cadena s/d, 13 grs	68.50	65241	1 Carlopa, un formón con cabo quebrado	13.70
48575	1 Cadena con dije, 4 grs	20.55	65258	1 Par de argollas cuadradas, un dije de cristo, 7 grs	34.25
48590	1 Cadena c/p, 5 grs	20.55	65267	1 Pulserita tejido chino 2 grs	10.96
48592	1 Pulserita de eslab, 3 grs	16.44	65307	1 Cordón c/d 8 grs	41.10
48598	1 Dije de moneda de 5 dls, 10 grs	54.80	65315	1 pulsera tej. chino 27 grs	68.50
48640	1 Anillo liso 3 grs	16.44	65397	2 Anillos dist, 4 grs	20.55
48641	2 Anillos dist. 6 1/2 grs	34.25	65410	1 Cadena c/d, 5 grs	27.40
48642	1 Cadena c/d 11 grs	54.80	65478	1 Dije guarda retrato 2 1/2 grs	13.70
48646	1 Cadena con dije 16 grs	54.80	65480	1 Cámara fotográfica marca «Zeissikon»	137.00
48648	1 Cadena s/d, un par de chapitas, 4 grs	20.55	65535	1 Prensa, un formón biselado	6.85
48718	1 Cadena c/d, 28 grs	68.50	65554	8 Cadenas dist, 4 pares de chapas dist, 41 grs	191.80
48731	1 Pulsera, un anillo c/p, 9 grs	41.10	65565	1 Cadena c/d 10 grs	54.80
48745	1 Cadena c/d, 8 grs	41.10	65606	1 Cadena c/d, un anillo, 10 grs	41.10
48765	1 Cadena c.d, un anillo, 7 grs	33.75	65690	1 Cadena s/d 21 grs	109.60
48768	1 Cadena c/d, 13 grs	37.50	65735	1 Cordón c.d 7 1/2 grs	34.25
48775	1 Pulsera tej chino 6 grs	27.00	65742	3 Anillos dist, 4 grs	2.55
48781	1 Anillo, anillo de meseta, 6 grs	27.00	65745	1 Cadena c/d, 9 grs	47.95
48795	1 Cadena c/d, 15 grs	67.50	65746	1 Cadena s/d 7 grs	34.25
48796	2 Cadenas dist c/d. 9 1/2 grs	47.25	65791	1 Cadena c/d 3 grs	16.44
48798	1 Pulsera con nombre «Conchita» 13 grs	54.00	65822	1 Reloj marca «Bivox» s/una manecilla	6.85
48802	1 Cadena s/d, un par de chapas, 5 grs	27.00	65827	1 Cadena c/d, un par de argollitas, 3 grs	16.44
48953	1 Pulsera con nombre «Carlos» 47 grs	270.00	65836	1 Cadena c/d 25 grs	109.60
48955	1 Anillo c/p, dos anillos dist, 5 grs	20.25	65880	1 Cadena c/d, una pulserita, 3 grs	16.44
48971	1 Pulsera de cad mart, 24 grs	54.00	65884	1 Nivel de hierro, c/3 tubos	16.44
49051	1 Cadena c/d, 5 1.2 grs	27.00	65914	1 Cadena s/d, un anillo, 9 grs	47.95
49061	1 Cadena s.d, un anillo 5 grs	27.00	65936	1 Cadena c/d, un par de argollas, un anillo, 11 grs	47.95
49062	1 Pulsera tej de corozo, 20 grs	67.50	65957	1 Cadena c.d, un anillo, 9 grs	27.40
SERIE «LL»			65962	1 Par de chapas, 3 grs	16.44
BOLETAS SIN RENOVAR VENCIDAS			65980	1 Cadena c.d 9 grs	41.10
61939	1 Llave univ, una cuchara p/albañilería	9.73	66040	1 Cámara fotog marca «Kodak»	20.55
62215	1 Cadena s/d 4 1/2 grs	20.55	66124	1 Pulsera c/nombre «Venerio R» 13 grs	54.80
62550	1 Cadena c/d, 40 grs	137.00	66131	1 Pulsera tej de corozo, 14 grs	54.80
63984	1 Cadena c/d, 9 grs	41.10	66145	1 Serrucho, 4 formones	13.70
63985	1 Pulsera de cad, 3 anillos dist, 7 grs	34.25	66154	1 Alicata, dos limas, un limatón, un cepillo p/hielo	9.59
64579	1 Plancha eléctrica marca «General Electric»	34.25	66180	1 Cadena s/d, una cadena s/d, 12 grs	54.80
64591	1 Cadena c/d, 2 grs	10.96	66181	1 Cadena c/d, 8 grs	41.10
64621	1 Anillo de meseta, 6 grs	27.40	66194	1 Cadena c/d, una med., 4 grs	20.55
64635	1 Cadena s/d, un par de argollas, 13 grs	54.80	66195	1 Par de argollas, un anillo, un dije, 3 grs	16.44
64679	2 Pulseras tej. No. 8 20 grs	109.60	76213	1 Prensa mecánica med.	34.25
67707	1 Reloj marca «Arbor» para mujer	13.70	66222	1 Cadena c/d 13 grs	68.50
64719	1 Cadena s/d 20 grs	95.90	66229	1 Cadena sin dije, un anillo, 6 grs	27.40
64726	1 Tenaza, una broca, un serrucho de 18 pulg.	6.85	66237	1 Reloj marca «Bulova», para varón	41.10
64759	1 Par de chapitas c/7 diamantitos 2 grs	13.70	66258	1 Colera de hierro	13.70
64764	1 Cadena c/d 4 grs	20.55	66272	1 Cadena con dije, 6 grs	27.40
64778	1 Cadena c/d 7 grs	34.25	66321	2 Anillos, 5 grs	27.40
64783	1 Cadena c/d 11 grs	54.80	66333	1 Pulsera, un anillo, 10 grs	54.80
64802	1 Cadena c/d un anillo, dos pulseras dist. 31 grs	164.40	66367	1 Anillo, un par de chapas, 10 grs	54.80
64864	1 Cepillo de hierro, un sargento de hierro	34.25	66368	1 Plancha eléctrica marca General Electric	27.40
64883	1 Pulsera martillada, con nombre «Iris» 15 grs	54.80			
64920	1 Pulserita de cadena 2 1/2 grs	13.70			
64928	1 Escudra, un desarmador, una llave de aumento	9.59			

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
66373	1 Prensa mecánica marca Oval	54.80		una gurbia	16.20
66389	1 Pulsera No. 8, un par de argollas, un anillo, 8 grs	41.10	67031	1 Nivel de madera, una plomada con su nuez, dos cucharas	13.50
66414	8 Llaves de corona, 12 llaves fijas, 10 llaves de copa, 3 manerales, un codo, 25 brocas salom	41.10	67036	1 Cuchara para albañilería, una tenacilla, un cincel, una llave fija	6.75
65447	1 Machete marca Collins	6.85	67042	1 Cadena sin dije, un anillito, 4 grs	20.25
66522	1 Garlopa de madera, una gurbia	8.22	67060	1 Dije de 20 dólares, sin la argolla, 36 grs	81.00
66581	1 Caja de taladro, un serrucho, un escoplo, una escuadra corrediza, cuatro brocas dist.	27.40	67124	1 Par de argollas, 6 grs	27.00
66583	1 Kocine de Kerosine marca Sun Flame, 3 quemadores	47.95	67131	1 Pulsera de cadena con dije, un anillo con piedra, 8 grs	40.50
66588	1 Cadena sin dije 13 1/2 grs	54.80	67150	1 Martillo, un serrucho, dos escuadras, dos llaves fijas, un desarmador	24.30
66597	1 Nivel de alum., marca Millers Falls	16.44	67158	1 Pulsera No. 8 con dije, 9 grs	47.25
66615	4 Llaves de copa, 3 llaves fijas, 1 llave corona, un punzón, un cincel, una sierra	13.70	67168	1 Pulsera, 6 grs	27.00
66625	1 Cadena sin dije, 4 grs	20.55	67177	1 Pulsera tejido chino 4 1/2 grs	20.25
66633	1 Cadena con dije 11 grs	54.80	67192	1 Pulsera No. 8, un par de chapas 7 grs	33.75
66638	1 Cama fotográfica marca Kodak	20.55	67193	1 Pulsera cad. con nombre Jorge Luis, 12 grs	54.00
66648	1 Cadena con dije, 12 grs	54.80	67338	1 Pulsera No. 8, 4 grs	20.25
66695	1 Cadena c/d, 8 grs	27.40	67355	1 Escuadra, una escuadra falsa, una llave aumento, 5 llaves fijas distintas	10.80
66696	1 Cadena, una pulserita, un anillo, 8 1/2 grs	34.25	67401	1 Tostador marca Son Chff	27.00
66697	1 Pulsera, un par de chapas, 6 grs	20.55	67413	1 Serrucho 26', una broca	8.10
66700	1 Par de chapas, 2 grs	10.96	67440	2 Anillos, 4 grs	20.25
66716	1 Pulsera, una pulsera de corozo, 57 grs	274.00	67450	1 Cadena con dije, un dije de cruz, 7 grs	33.75
66723	1 Cadena c.d 10 grs	54.80	67456	1 Anillo c/p., 8 grs	40.50
66742	2 Pulseras No. 8, 9 grs	41.10	67486	1 Reloj marca Buler	40.50
66771	1 Dije de cristo, 3 grs	13.70	67510	1 Reloj despertador peq	9.45
66786	1 Cadena c/d, 6 grs	27.40	67523	1 Garlopa de hierro sin marca, un cepillo de hierro marca Stanley Handyman	40.50
66793	1 Dije de cristo, 4 grs	20.55	67541	1 Cadena c/d. dos anillos dist., 6 grs	27.00
66796	1 Licuadora eléctrica marca «Iona»	68.50	67562	1 Anillo con un brillantito, 2 1/2 grs	121.50
66831	1 Nivel de dos tubos, un alicate, una plomada	9.59	67576	1 Cadena c.d, 9 grs	47.25
66844	1 Cadena c/d 21 grs	82.20	67588	1 Cadena, dos pulseritas dist., 13 grs	54.00
66873	1 Pulsera tej chino, 11 grs	54.00	67642	1 Caja de taladro, 1/2 vuelta, una escuadra, una sierra	27.00
66876	2 Anillos, 2 1/2 grs, un reloj «Novelti» p/mujer	33.75	67647	1 Cautil eléctrico marca «Weller» c/ bujía frndida	40.50
66887	1 Caja de taladro 1/2 vuelta, un serrucho	20.25	67656	1 Pulsera de corozo, 12 grs	54.00
66901	1 Pulsera, un cordón, 31 grs	135.00	67688	1 Caja de taladro, un guillamen, un serrucho, una escuadra, una prensa, una llave p/ tubo, un formón, una gurbia, tres desarmadores dist	33.75
66927	1 Plancha eléctrica marca «Pres-to»	47.25	67689	2 Sargentos dist	40.50
66930	2 Alfombras de cuero peruana	20.25	67693	1 Pulsera m/c., un anillo 10 grs	54.00
66932	2 Alfombras de cuero	20.25	67698	1 Máquina de resurar eléctrica «Raycin»	20.25
66933	1 Caja de taladro	12.15	69038	1 Rodio marca «Luxor»	135.00
66934	1 Escuadra, dos desarmadores, dos cucharas alb	13.50	72386	1 Máquina de coser marca «Singer»	199.50
66940	1 Cadena c/d 9 grs	40.50	75899	1 Radio portátil «Hitachi»	52.40
66943	1 Cepillo de hierro	16.20	76074	1 Radio marca «Nord Mende»	262.00
66954	1 Cadena s/d 2 grs	10.80	76176	1 Máquina de coser eléctrica portátil «Eina»	393.00
66967	4 Desarmadores, un alicate	9.45	76539	1 Máquina de coser marca «Atómica»	91.70
66970	1 Cámara fotog marca «Kodak»	20.25	76541	1 Radio marca «Crown»	104.80
66971	1 Plancha eléctrica marca «General Electric»	40.50	76589	1 Radio marca «Cavalier»	91.70
66979	1 Pulsera No. 8, 16 grs	40.50	76630	1 Radio portátil marca «Zenith»	52.40
66980	1 Cadena c/d, 9 grs	27.00	76773	1 Máquina de coser marca «Pan-american»	157.20
66981	1 Cadena c/d, 7 grs	20.25	77037	1 Radio marca «Punto Azul»	131.00
66993	1 Pulsera de eslab., 16 grs	54.00	77332	1 Toca disco automático, 4 velocidades, «M/ V M»	262.00
67000	1 Oata hidráulica sin el maneral	13.50	77528	1 Máquina de coser marca «La Mía»	157.20
67003	1 Anillo, una cadena con dije 19 grs	108.00	77572	1 Televisor marca RCA Victor	366.80
67005	1 Oata hidráulica	13.50			
67009	1 Anillo c. p. 7 grs	33.75			
67012	1 Dije de moneda de 5 dólares, 10 grs	40.50			
67017	1 Cautil eléctrico marca Stanley	13.50			
67018	4 Brocas dist., un desarmador, una llave fija	5.40			
67021	2 Anillos dist., 6 grs	20.25			
67023	1 Lámpara eléctrica marca Phillips de 20 Watt	10.80			
67024	1 Valija de vaqueta	20.25			
67025	1 Taladro de pecho, un berbiquí,				

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
77624	1 Radio marca «Philips»	₡ 131.00
77627	1 Máquina de coser marca Leaders	78.60
77703	1 Máquina de coser marca Singer	262.00
78013	1 Radio portátil de batería marca «Nec»	78.60
78165	1 Radio marca «Fada»	91.70
78322	1 Radio marca «Philips»	91.70
78352	1 Radio marca «R C A»	104.80
78389	1 Máquina de coser marca «Singer»	183.40
78395	1 Radio marca «Motorola»	65.0
78434	1 Radio marca «Metz»	262.00
78661	1 Radio marca «Philips»	131.00
78805	1 Radio portátil de batería «Ankord»	91.70
78867	1 Radio marca «Philips»	131.00
78949	1 Televisor marca «RCA Victor»	393.00
78999	1 Radio marca «RCA International»	196.50
79114	1 Radio marca «Punto Azul»	262.00
79197	1 Radio portátil de batería marca «Motorola»	78.60
79425	1 Máquina de coser automática «Singer»	655.00
79565	1 Radio marca «RCA Victor»	77.40
79568	1 Radio marca «Olimpic»	64.50
79620	1 Radio marca «Erres»	51.60

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR  
(Monte de Piedad)  
Oficina Principal

2 2

## TITULOS SUPLETORIOS

Nº 3568— 3.70

Carmen Torrealba, solicita título supletorio, lote terreno propio, veinte manzanas, Los Pocitos, comarca San Ildefonso, esta jurisdicción, lindante: Oriente, Eliseo Briceño; Poniente, Gerónimo Martínez; Norte, Concepción Flores; Sur, Angel Mendoza. Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, ocho Mayo mil novecientos sesentitrés.—J. R. Saborío E., Srío.

3 3

Nº 3518—B/U Nº 287185—

María Lucila Hernández Castillo, solicita título supletorio, predios: (a) Rústico, cinco manzanas, siete mil seiscientas varas cuadradas, «La Palma», linda: Oriente y Norte, testamentaria Anastasio Somoza; Poniente, falda Volcán Madera; Sur, Víctor Manuel Hernández Castillo; (b) Rústico, dos mil doscientas ochentitrés varas cuadradas, «La Palma», linda: Oriente, Heriberto Cordoncillo; Poniente, testamentaria Anastasio Somoza; Norte, José Agustín Hernández Castillo; Sur, Víctor Manuel y Mercedes Gerardo Hernández Castillo, sin nombre, número ni gravamen, ambos esta jurisdicción, estímalos, doscientos córdobas conjunto.

Opónganse.

Secretaría Juzgado Local Civil, Alta Gracia, diecisiete Abril mil novecientos sesentitrés.—J. R. González, Srío.

Es conforme.—J. R. González, Srío.

3 2

Nº 3519—B/U Nº 287182—

Ismael Castillo, solicita título supletorio, predios: (a) Rústico, tres manzanas, La Palma, linda: Oriente, testamentaria Anastasio Somoza; Poniente, Volcán Madera; Norte, testamentaria Alejandrino Hernández; Sur, Lucila H. Castillo; (b) Rústico, nueve mil setecientos treinta y siete varas cuadradas, Valgüe, linda: Oriente, Felipe Carrillo, Francisco Carrillo; Poniente, Mercedes Gerardo Hernández Castillo; Norte, El Gran Lago; Sur, Eliseo Castillo; ninguno Ejido

ni Nacional, sin nombre, número ni gravamen, estímalos conjunto ciento veinte córdobas.

Opónganse.

Secretaría Juzgado Local Civil, Alta Gracia dieciséis de Abril mil novecientos sesentitrés.—J. R. González, Srío.

Es conforme.—J. R. González, Srío.

3 2

Nº 3563—B/U Nº 513488—

María, Cirila y Emilia Velásquez, solicitan título supletorio, finca rústica esta jurisdicción, limitada: oriente, poniente, sur, Juana Velásquez; norte, Rosa Hernández, un cuarto manzana cabida.

Opónganse.

Juzgado Local, La Concepción, ocho Mayo mil novecientos sesentitrés.—José María López h.—Rubén Gómez, Srío.

3 1

## TERRENOS MUNICIPALES

Nº 3505—B/U Nº 504525— 6.40

Don Natividad Barrera, solicita en arriendo un lote terreno ejidal, esta jurisdicción, capacidad diez hectáreas distante tres kilómetros esta ciudad, dedicado cultivo cereales y potrero, lindante: Oriente, Cerro Grande; Occidente, propiedad de Miguel Angel Talavera; Norte la de Cipriano Peralta; y Sur, la de Brígida v. de Zaldivar.

Se hace saber a quien crea tener derecho puede oponerse en tiempo legal.

Dado Alcaldía Municipal.—Condega Marzo trece de mil novecientos sesenta y tres.—Las doce del día.—M. Olivas M.—Concepción de Talavera, Sría. Concepción B. de Talavera, Sría.

3 3

Nº 3915—B/U Nº 621376— 6.60

Teodoro Guevara Lindo, solicita arriendo de un lote terreno Nacional en el balneario «Las Peñitas» de veinte varas de frente por cuarenta de fondo, lindante: Oriente, Alfredo Valladares; poniente, Agustín Saria; norte, calle en medio Rosendo Sequeira y sur, el mar.

Opónganse término legal.

Jefatura Política del Departamento.—León doce de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.—J. Ramón Pineda.

3 1

Nº 3526—B/U Nº 603056—

José de la Cruz Matamoros, solicita donación solar Municipal, parte sur esta ciudad, mide quince varas frente calle veinte varas lado norte, y dieciséis varas al sur, limita: Oriente, propiedad Martín Torres, calle en medio que conduce al Cementerio; occidente, solar de Alejandro Torres; norte, solar de Cornelio Matamoros; sur, solar y casa de Leonor viuda de Arista.

Quien pretenda opóngase término de ley.

Alcaldía Municipal ciudad Darío veintiséis de Abril de mil novecientos sesenta y tres.—P. Centeno.—Faustino Vallejos, Srío.

Es conforme: Faustino Vallejos, Srío. Esp.

3 1

Nº 3525—B/U Nº 603055—

Cesario y Bonifacia Flores, solicitan donación solar Municipal donde tienen su casa de habitación parte oriental barrio «La Chingastoza» mide de oriente a occidente, sesenta varas, de norte a sur, cincuenta varas, cercado con alambre y piñuela, cultivado con árboles frutales ya cosecheros, con estos linderos: Oriente, propiedad Juan José Rivas calle ronda por medio; occidente, solar Máximo Treminio; norte, solar de Guilibaldo Flores, dejando callejón de por medio; sur, solar y casa de Tiburcio Ruiz.

Quien pretenda opóngase.

Alcaldía Municipal ciudad Darío, veintiséis de Abril de mil novecientos sesenta y tres.—Perfecto Centeno.—Faustino Vallejos, Srío.

Es conforme: Faustino Vallejos, Srío. Esp.

3 1